

ORDEN DEL DIA

Primera Parte: Resolutiva.

PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 5 Y 31 DE MAYO DE 2016.

PUNTO 2.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

PUNTO 3.- ASUNTOS URGENTES.

Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.

PUNTO 4.- COMUNICACIONES OFICIALES.

PUNTO 5. - DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

PUNTO 6. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

-----0-0-0-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las dieinueve horas del día siete de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla. (PP)

Sres. Concejales presentes:

- Dña. Mercedes Melero Quesada. (PP)
- D. Ildefonso Ruiz Sabariego. (PP)
- Dña. Inés María Gordillo Pérez. (PP)
- D. Rafael Ureña Serrano. (PP)
- D. Alfonso Luque Arroyo. (PSOE)
- D. Bartolomé López Aljarilla. (PSOE)
- Dña. Dolores López Salas. (PSOE)
- D. Francisco Javier Susín Martínez. (CxVA)

Sres. Concejales ausentes:

- Ninguno.

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. Isabel Mª Alcántara Jiménez, funcionaria con habilitación de carácter nacional. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y acto seguido, se pasa a deliberar los asuntos incluidos en el orden del día:

Código seguro de verificación (CSV):

A82F 00C3 A2C5 04BE A94F



A82F00C3A2C504BEA94F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 18/7/2016

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18/7/2016

Primera Parte: Resolutiva.

PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 5 Y 31 DE MAYO DE 2016.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 5 y 31 de mayo de 2016, no manifestándose ninguna se procede a la votación aprobándose por unanimidad.

PUNTO 2.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que no son muchas las opciones para 2017 y que se trata de proceder al debate aquí en el Pleno, desde el equipo de gobierno se propone el día después del Corpus que aún hay colegio y vista la buena acogida que ha tenido este año y el día después de la Romería de la Virgen de la Cabeza como viene siendo habitual.

El grupo socialista manifiesta que ellos proponen el día después del Corpus y el día de los difuntos.

Se observa que el día después de la Romería de la Virgen de la Cabeza es Fiesta Nacional, abriéndose debate entre todos los miembros.

Tras el debate se procede a la votación aprobándose por unanimidad de todos los miembros que componen la Corporación lo que sigue:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 103/2016, de 17 de marzo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, se proponen como Fiestas Locales del municipio de Valenzuela, **el día 19 de junio de 2017 y el día 2 de noviembre de 2017.**

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

PUNTO 3.- ASUNTOS URGENTES.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF y una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en la primera parte del Orden del Día, antes de pasar a la parte de control de los órganos de gobierno, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay otro punto que hay que tratar y que no consta en el Orden del Día y es el siguiente:

– APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016.

El Sr. Alcalde explica que al no haberse incluido en el orden del día es necesario que se vote la ratificación de la urgencia para su inclusión. Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Acto seguido, el Sr. Alcalde explica que las obras a realizar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 se aprobaron en el Pleno de abril. Sin embargo, al publicarse las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Córdoba a

Código seguro de verificación (CSV):

A82F 00C3 A2C5 04BE A94F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 18/7/2016

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18/7/2016



A82F00C3A2C504BEA94F

Entidades Locales de la provincial para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectados al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2016, se observa que en el art. 5 se eleva la cuantía máxima a subvencionar al 45% de la aportación de mano de obra.

Visto que los proyectos de obras presentados por el Ayuntamiento estaban calculados sobre el 40% de la aportación de mano de obra, como viene siendo habitual, se trae a Pleno este asunto para que se procede al debate y aprobación si procede, de las nuevas cuantías de la financiación de los materiales, tras estudiarse y haberse modificado los proyectos iniciales por parte de los Servicios Técnicos.

Explicado el asunto se procede a la votación aprobándose por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar los importes de las obras aprobadas dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario adaptándolo a las nuevas cuantías máximas subvencionadas de los costes de material:

PROYECTOS DE GARANTÍAS DE RENTAS

1.- ACERADO Y PAVIMENTACIÓN CEMENTERIO		2.- ACERADO Y PAVIMENTACIÓN C/ SAN PEDRO	
MANO DE OBRA	11.932,43 €	MANO DE OBRA	103.687,45 €
MATERIALES	4.772,97 €	MATERIALES	48.558,59 €
TOTAL OBRA	16.705,40 €	TOTAL OBRA	152.246,04 €

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE:

PAVIMENTACIÓN TRAMO RONDA PALOMAR	
MANO DE OBRA	26.051,16 €
MATERIALES	10.420,46 €
TOTAL OBRA	36.471,62 €

REMANENTES:

ACERADO Y PAVIMENTACIÓN PASEO DE VALENZUELA	
MANO DE OBRA	5.966,21 €
MATERIALES	2.386,46 €
TOTAL OBRA	8.352,69 €

SEGUNDO.- Dar traslado de este Acuerdo a las Administraciones competentes.

Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.

PUNTO 6.- COMUNICACIONES OFICIALES.

El Sr. Alcalde informa que las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario han terminado en tiempo y forma y la semana que viene vendrán a verlas.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F 00C3 A2C5 04BE A94F



A82F00C3A2C504BEA94F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 18/7/2016

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18/7/2016

PUNTO 7.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA..

Se da cuenta de las Resoluciones que se han dictado desde el último Pleno ordinario celebrado y que comprende desde la **Resolución 128/2016 a la 225/2016**. Las mismas han estado y están a disposición de los concejales en la Secretaría.

PUNTO 8. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

– El Sr. Alfonso Luque pregunta si no se puede arreglar el acerado del Paseo que se encuentra en mal estado, adoquines levantados, matorrales. El Sr. Alcalde responde que el acerado del Paseo está muy deteriorado, que está previsto que entre en una obra próxima del Profea.

– El Sr. Alfonso Luque pregunta por el estado del PGOU, porque parece ser que deja construir a unos sí y a otros no. El Sr. Alcalde responde que estamos a la espera de los informes de medio ambiente, nos dicen que tiene preferencia Valenzuela pero siguen sin emitirse. Se construye donde se debe y donde no se debe se sigue un control y con los medios que tenemos se notifica en tiempo y forma y en alguna ocasión se ha echado mano de ayuda externa, también es posible que alguna construcción no se haya detectado desde el Ayuntamiento. Los vigilantes tienen una relación de las obras solicitadas, de las que están en proceso y si falta algo se le reclama, hay casos que se escapan e intentamos atajarlos por otra vía. No es que se deje construir a unos sí y a otros no.

El Sr. Bartolomé comenta que a algunos se le levanta la mano dependiendo de quien sea, el Sr. Alcalde responde que eso los estás diciendo tú, desde el Ayuntamiento estamos intentando que todos cumplan y se normalice la situación.

– El Sr. Bartolomé López ruega que, como sabemos que ha cambiado la empresa de transportes de propietario, hay muchos vecinos que me han comentado que el horario no es el adecuado, que se hagan las gestiones para que la empresa ponga otro horario.

– El Sr. Bartolomé López ruega que para evitar las peleas en la feria como ocurrió el año pasado, se solicite la presencia de una pareja de la Guardia Civil como medida de precaución, por lo que pueda ocurrir.

– El Sr. Bartolomé López manifiesta que como pido documentación Pleno tras Pleno y no se facilita, he decidido pedírtelo todo por escrito y por registro de entrada. El Sr. Alcalde responde que trae todo lo que le pidió en el Pleno pasado, como los gastos del Corpus y la relación de subvenciones solicitadas, todo lo tengo preparado, cuando vengas puedes pasar a mi despacho y pedírmelo porque está preparado.

– El Sr. Francisco Javier Susín pregunta si se ha actuado en los solares de la C/ San Pedro con los ratas. El Sr. Alcalde aclara que se ha iniciado el expediente, basándonos en la ordenanza, se ha iniciado el proceso de localizar a los propietarios y si no actúan ya actuaremos nosotros. A veces es complicado buscar a los propietarios y tiene que actuar el Ayuntamiento pero siempre con la seguridad de recuperar el dinero con el que se actúa en propiedad privada porque es dinero público.

El Sr. Rafael Ureña comenta que el Ayuntamiento tendrá que ver no solo la parte de fuera de los solares sino la de dentro, el Sr. Alcalde responde que no se va a intervenir entre medianeras, pero sí en solares con peligro de la tapia, basura.

El Sr. Bartolomé López solicita que se cumpla con la ordenanza que se aprobó y para todos, no a unos si y a otros no.

El Sr. Alcalde responde que se está tratado de cumplir con la ordenanza pero hay impedimentos que en ocasiones hacen que se alargue la situación y lleva un proceso. Se actuarán según las necesidades de los solares y no por afinidad a unos sí y a otros no.

El Sr. Bartolomé López responde que con a unos sí y a otros no se estaba refiriendo al tema de las obras que según quien sea se manda la Guardia Civil

Código seguro de verificación (CSV):

A82F 00C3 A2C5 04BE A94F



A82F00C3A2C504BEA94F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 18/7/2016

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18/7/2016

El Sr. Alcalde aclara que se llamó a la Guardia Civil para explicarle la problemática que hay, ten cuidado con lo que dices, porque la Guardia Civil actúa donde ve algún incumplimiento y no donde le digo yo.

El Sr. Bartolomé López replica que a algunos se les para la obra antes de que empiecen y a otros cuando ya la han acabado. El Sr. Alcalde responde que la problemática está ahí y si tiene sospecha de que se hacen cosas a unos sí y a otros no, ve donde tengas que ir, el problema es que no se cumplen las normas urbanísticas y el Ayuntamiento tiene que actuar, ojalá todo estuviera más normalizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F 00C3 A2C5 04BE A94F



A82F00C3A2C504BEA94F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 18/7/2016
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18/7/2016